



**INFORME SOBRE INSUFICIENCIA, FALTA DE ADECUACIÓN O CONVENIENCIA DE NO
 AMPLIACIÓN DE LOS MEDIOS DISPONIBLES DEL CONTRATO DE SERVICIOS DENOMINADO
 “ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA EN EL DESARROLLO DEL
 PROCESO ELECTORAL Y PARA LA INFORMATIZACIÓN DEL SISTEMA DE CAPTURA,
 PROCESAMIENTO Y DIFUSIÓN DE LOS DATOS CORRESPONDIENTES A LAS ELECCIONES A LA
 ASAMBLEA DE MADRID 2019”, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO MEDIANTE
 PLURALIDAD DE CRITERIOS CON TRAMITACIÓN URGENTE**

OBJETO DEL CONTRATO

Este contrato tiene por objeto la asistencia técnica para la infraestructura necesaria en el desarrollo del proceso electoral y la relativa a las tecnologías de tratamiento de la información en el siguiente proceso de las Elecciones a la Asamblea de Madrid 2019, que consistirá en el **escrutinio provisional y definitivo**, comprendiendo tanto la captura de la información a partir de las mesas electorales, su transmisión, procesamiento, y difusión, como la realización del escrutinio definitivo ante la Junta Electoral Provincial; y en el **apoyo a la Junta Electoral Provincial**, que consistirá en los servicios informáticos para los procesos previos y posteriores al día electoral, así como la adecuación de los espacios y otros servicios que demande dicha Junta, todo ello de conformidad con lo establecido en el pliego prescripciones técnicas particulares.

JUSTIFICACIÓN DE LA INSUFICIENCIA, FALTA DE ADECUACIÓN O CONVENIENCIA DE NO AMPLIACIÓN DE LOS MEDIOS DISPONIBLES

De conformidad con lo dispuesto en el *Artículo 116.4.f) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP)*, se exponen a continuación los motivos relativos a la insuficiencia, falta de adecuación o no conveniencia de ampliación de los medios disponibles para cubrir las necesidades que se tratan de satisfacer a través del contrato de referencia:

- El servicio que se pretende contratar requiere el despliegue de un complejo dispositivo logístico, la preparación de las infraestructuras correspondientes, y la implantación de un sistema organizativo que posibilite la llegada de los datos puntuales desde las mesas electorales hasta los sistemas de difusión, de la forma más operativa posible, y con el mayor grado de transparencia y de calidad de presentación.
- Es un servicio con un alto grado de especialización, tanto en la tecnología, como en la organización, y la Agencia no cuenta con los recursos técnicos y humanos para abordarlo con la independencia, confidencialidad y rapidez que requiere el proyecto.
- El número de recursos intervinientes, en el corto periodo de ejecución del proyecto, hace inviable que se pueda acometer con recursos propios.

Por lo anteriormente expuesto, se hace constar expresamente la insuficiencia de medios.

*El Director de Servicios a Clientes de Presidencia,
 Cultura, Turismo y Deportes, Administración Digital
 y Educación*

El Subdirector General de Recursos

Fdo.: Nicolás López-Manzanares Beltrán

Fdo. Antonio López-Fuensalida Sánchez-Paulete

